



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Juzgado Catorce de Familia. Medellín veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que, en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, de los herederos indeterminados del señor Dairo de Jesús Trujillo Arroyave; siendo así, el término de emplazamiento correrá entre el veintitrés (23) de los corrientes, al trece (13) de octubre inclusive.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

| | |
|------------|---|
| Proceso | Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes |
| Demandante | Doris Yolanda del Socorro Villa Medina, CC. 43.677.265 |
| Demandado | Herederos determinados e indeterminados de: Dairo de Jesús Trujillo Arroyave, CC. 78.688.438 |
| Radicado | 05001 31 10 014 2022 00547 00 |
| Decisión | Realiza emplazamiento |

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el término de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fd309da2b13c509ec01c3f3a258aa0d5e21f2893dd16da16b843e75df8d03ec**

Documento generado en 23/09/2022 11:15:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>